

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Unidad curricular: PORTUGUÉS PARA FINES UNIVERSITARIOS II

Unidad académica: Centro de Lenguas Extranjeras

Carrera: Todas las carreras.

Duración: Semestral

Semestre: Impar

La unidad curricular está recomendada para estudiantes de ingreso: NO

Requisitos de inscripción (unidades curriculares previas o cantidad de créditos obtenidos): NO

Conocimientos previos o grados de avance en la carrera recomendados: Los estudiantes deben haber cursado y aprobado Portugués para Fines Universitarios I.

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios o terciarios: SI

Según los cupos establecidos por el CELEX para cada servicio.

Integrantes del equipo docente

Rol	Cargo	Nombre	Unidad Académica u otra adscripción institucional	Subunidad académica u otra adscripción institucional
Responsable	Prof. Agregado/a	Laura Masello	Centro de Lenguas Extranjeras	
Encargado/a	Asistente	Javier Geymonat	Centro de Lenguas Extranjeras	

Créditos y carga horaria del curso

		Horas
Con acompañamiento directo del/la docente	Horas aula	64
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Otros	0
Sin acompañamiento directo del/la docente (estudio autónomo)	Lecturas y estudio de materiales varios	0
	Tareas y actividades varias (individuales, grupales, actividades en EVA)	56
	Trabajo de campo o prácticas	0
	Trabajos finales	0
	Otros	0
Horas totales previstas del curso		120
Créditos		8

Objetivos

Desarrollo de una competencia de nivel intermedio a partir de tareas orales y escritas promoviendo las cuatro habilidades - hablar, escribir, leer y escuchar - en portugués desde un enfoque sociointeraccional en el contexto universitario. A partir de las funciones comunicativas se explorarán aspectos discursivos, fonético-fonológicos, morfosintácticos y semánticos.

Contenidos

Temas

- 1.1. La vida en distintos espacios académicos brasileños.
- 1.2. Programas de movilidad para universidades brasileñas.
- 1.3. Investigación en distintas áreas del conocimiento en Brasil.
- 1.4. Ciencia, tecnología e innovación en Brasil.
- 1.5. Temas específicos de las carreras y áreas disciplinarias de los estudiantes.

La Unidad Curricular es: Práctica

Régimen de asistencia: Asistencia obligatoria al 75% de las clases efectivamente dictadas

Modalidad: Presencial

Descripción de la propuesta metodológica de la unidad curricular:

El curso busca profundizar en la realidad de la vida universitaria brasileña. El foco estará en la vida universitaria en Brasil y las actividades asociadas. Se hará hincapié, principalmente, en la movilidad estudiantil y todo lo que esto supone. Se seguirán discutiendo temas específicos de las carreras y áreas disciplinarias de los estudiantes, así como ciencia, tecnología e innovación en Brasil.

El curso contará con actividades en el Entorno Virtual de Aprendizaje (principalmente audiovisual, lectura y escritura) que deberán ser realizadas como tareas domiciliarias.

La Unidad curricular prevé adecuaciones metodológicas para estudiantes en situación de privación de libertad: NO

Modo de aprobación: Tipo 3: Aprobación por exoneración (aprobación directa) o por evaluación final

Descripción de la forma de evaluación y aprobación:

El curso se plantea en formato presencial. La oralidad se evaluará a través de presentaciones. La parte escrita se evaluará a través de las tareas realizadas en clase y en la plataforma EVA. Estarán habilitados a rendir la prueba los estudiantes que asistan al 75% de las clases. Quienes alcancen una calificación de Aceptable o más, tanto en la oralidad como en la escritura, aprobarán el curso. Los estudiantes que no alcancen la calificación mínima requerida (Aceptable) en una de las habilidades tendrán derecho a una tercera prueba. Los estudiantes que no lograron la calificación mínima solicitada en ninguna de las habilidades deberán rendir examen. Esta unidad curricular no permite exámenes libres.

Nota:

"El estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

"Examen libre: para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación." (Reglamento de Estudios de Grado, artículo 8 literal a y b)

Bibliografía básica

No corresponde. Las lecturas estarán indicadas en EVA según la temática desarrollada en clase.
--

Año 2026